

# Corvera intentó hace dos años prohibir sin éxito la plantación de eucaliptos



*Eucaliptos talados recientemente en Castrillón*

**Illas contempla en su Plan General la prohibición de plantarlos en parcelas de pasto o monte bajo y utilizarlos para repoblar en terrenos situados a menos de 300 metros del núcleo rural**

**07/08/2017**

En Galicia son varios los municipios que se han declarado libres de «ocalitos», algunos este mismo año en vista del peligro que entrañan con incendios de por medio. E incluso, ya en enero, la Xunta de Galicia anunciaba un esperado decreto que prohibiría por primera vez en la vecina comunidad autónoma las plantaciones de eucalipto en algunas zonas del territorio. En Asturias, además de la moratoria de 2009 que se decidió levantar en 2014, algunos municipios también han intentado ponerle freno al monocultivo del eucalipto.

En Illas, uno de los concejos más saturados de «ocalitos», el propio Plan General de Ordenación Urbana que se aprobaba en 2009, prohíbe la plantación de eucaliptos y coníferas en parcelas que antes se dedicaban a pasto o a monte bajo, así como la repoblación con eucaliptos en terrenos situados a menos de 300 metros del núcleo rural.

En Corvera, también en 2012 se intentó incluir en el Plan General de Ordenación la prohibición de plantar eucaliptos en todo el concejo. En concreto, IU, que entonces gobernaba en coalición con el PSOE, había propuesto en 2010 que quedaran prohibidas en la totalidad del concejo las nuevas plantaciones de eucaliptos en cualquiera de sus especies o otras especies arbóreas alóctonas y que las plantaciones ya existentes fueran sustituidas por especies autóctonas una vez que se llevara a cabo la tala. No fue posible puesto que la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias (CUOTA) tumbó el plan, que se aprobó definitivamente en 2015 sin incluir esta propuesta